

ID DOCUMENTO: bjpCv7xG7pv+ckTn/62nuzMrn0= Verificación código: https://sede.uma.es/verifica



Resolución de la Universidad de Málaga, de 21 de febrero de 2020, por la que se resuelve provisionalmente la convocatoria de las becas de la acción sectorial 613 (Becas de apoyo a la gestión de másteres) del I Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga

Mediante la resolución del 13 de enero de 2019 se convocaron becas correspondientes a la acción sectorial 613 (Becas de apoyo a la gestión de másteres) en el marco del I Plan Propio Integral de Docencia (PPID) de la Universidad de Málaga.

Tras la fase de evaluación y selección de solicitudes, la Comisión de evaluación creada al efecto (artículo 12 de la resolución mencionada) resuelve:

- Primero.-** Conceder provisionalmente las becas a las personas relacionadas en el anexo I.
- Segundo.-** La gestión económica de estas becas se llevará a cabo a través de la Gerencia de la Universidad de Málaga. Para ello, el estudiantado becado proporcionará (a través del gestor de peticiones) el IBAN y número de cuenta bancaria en el que habrá de ingresarse el importe de la beca.
- Tercero.-** La concesión de estas becas quedan afectas a su justificación, una vez acabado el periodo de disfrute de las mismas, así como a las responsabilidades que conlleve su incumplimiento (artículo 9 de la convocatoria).
- Cuarto.-** Denegar provisionalmente las becas a las personas relacionadas en el anexo II.

Contra la propuesta de resolución provisional, los interesados podrán presentar a través del gestor de peticiones del I Plan Propio Integral de Docencia (PPID) de la Universidad de Málaga, en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación de la presente resolución provisional, las alegaciones que estimen oportunas así como la subsanación de la documentación.

Fdo.

El Vicerrector de Estudios
Ernesto Pimentel Sánchez

Por delegación de competencias del Rector

	FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA		
	Y en su nombre: ERNESTO PIMENTEL SANCHEZ, VICERRECTOR DE ESTUDIOS		
	21/02/2020 10:28	Puede verificar su validez en https://www.uma.es/validador	CSV: 359AE7AC37692BA7

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	21-02-2020 10:28:31
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	21-02-2020 12:01:16

ANEXO I

Relación provisional de becas concedidas
Acción 613: Becas de apoyo a la gestión de másteres

DNI Candidato	Máster al que se adscribe
25096243T	Profesorado
77180820L	Profesorado
25607811W	Abogacía
44665716S	Ingeniería industrial
45738285W	Ingeniería industrial
FY401972	Mediación
77194162K	Igualdad y género
77148933X	Dirección y gestión de marketing digital
53704010E	Psicopedagogía
78974475L	Investigación e intervención social y comunitaria
44599344K	Psicología general sanitaria
76875273G	Estudios ingleses
76875961W	Ciencias actuariales y financieras
AM862611	Asesoría jurídica de empresas
I613231	Dirección estratégica e innovación en Comunicación
30990810N	Prevención de riesgos laborales
Y6623494Z	Ingeniería mecatrónica
77182118Y	Políticas y prácticas de innovación educativa



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: ERNESTO PIMENTEL SANCHEZ, VICERRECTOR DE ESTUDIOS

21/02/2020 10:28 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: 359AE7AC37692BA7



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	21-02-2020 10:28:31
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	21-02-2020 12:01:16





ANEXO II
Relación provisional de becas denegadas
Acción 613: Becas de apoyo a la gestión de másteres

DNI Candidato	Motivos de denegación
76750342D	2
76433088V	2
77399357X	2
76883397D	2
77226041E	2
25619312A	2
77229526B	2
77191380E	2
74840064L	2
26518328H	2
77245621Y	1 y 2
78991035L	2
26255836W	1 y 2
15451502X	2
31012980X	2
53669431N	2
76875542C	2
05936792R	2
AQ298346	2
53656665B	2
79118710K	2
77232639L	2
45888954K	2
53928083Y	2
25610168J	2
26818391T	2
45124357J	2
31017221L	2
AV217532	2
YA7984559	2
AM835647	2
09055836T	1 y 2
K293780	2
1037632505	2
77379155W	2
24894523J	2
26054893X	1
FX212840	2
53744903K	2



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: ERNESTO PIMENTEL SANCHEZ, VICERRECTOR DE ESTUDIOS

21/02/2020 10:28 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: 359AE7AC37692BA7



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	21-02-2020 10:28:31
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	21-02-2020 12:01:16



ID DOCUMENTO: bjpCv7xG7pv+ckTn/62nuZMrn0=
Verificación código: <https://sede.uma.es/verifica>

76881460G	2
0301632352	2
77189549P	1
FS917499	3
F19375091	2 y 3
34211143T	2 y 3
25348168Y	1 y 3
26833647F	2 y 3
173982999	3
Y5864167D	2 y 3
Y6710359P	2 y 3
AAC03992	2 y 3
47666395A	1, 2 y 3
P14071839	3
79454723G	3
X8981399Z	2 y 3
49061705Z	3
77233631E	1 y 3
74874010V	3
32996743N	2 y 3
35582482X	1, 2 y 3
77184609J	3
37283524N	3
AAG008457	2 y 3
25608983R	1 y 3
77197038E	3
77134705L	2 y 3
26806748H	3
75952104D	3
50643038M	3
52587551Y	3
Y6206748M	3
38442537N	3
70588594F	3
44665720L	1 y 3
26975617K	3
77380252H	3
1717642225	3
74880868K	3
78992475X	3
G14015734	3
44652559Z	3
165647491	2 y 3
20224560Q	2 y 3
AS779379	3



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: ERNESTO PIMENTEL SANCHEZ, VICERRECTOR DE ESTUDIOS

21/02/2020 10:28 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: 359AE7AC37692BA7



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	21-02-2020 10:28:31
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	21-02-2020 12:01:16



AN457757	2 y 3
AS779379	1, 2 y 3
44665720L	3
44667338G	3

Motivos de denegación:

- 1.- No aportar toda la documentación requerida en la convocatoria.
- 2.- Hay solicitudes para el mismo máster con mayor nota media.
- 3.- No se ha asignado becario a su máster, por haber otros con mayor tasa de matriculación.

ID DOCUMENTO: bjpCv7xG7pv+ckTn/62nuzMrn0= Verificación código: https://sede.uma.es/verifica



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: ERNESTO PIMENTEL SANCHEZ, VICERRECTOR DE ESTUDIOS

21/02/2020 10:28 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: 359AE7AC37692BA7



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	21-02-2020 10:28:31
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	21-02-2020 12:01:16